

**PONENCIA ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CONTROL INTERNO
ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN LEY 1474 DE 2011**

Por CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario General
Universidad Tecnológica de Pereira
Pereira, 26 de agosto de 2011

Sea lo primero agradecer la invitación a participar en estas jornadas académicas de tanta urgencia y significación en los tiempos que corren y por supuesto expresar el reconocimiento al Comité Interinstitucional de Control Interno por haberme confiado la responsabilidad de abrir este conversatorio sobre el estatuto anticorrupción, ley 1474 de 2011, sobre cuyos contenidos concretos escucharemos autorizadas opiniones de mis compañeros de panel. Por tanto, entiendo que la responsabilidad que me cabe en esta ocasión es compartir con ustedes algunos pareceres personales y generales sobre este instrumento legal, en un ánimo meramente provocador y si se quiere, apenas de perfilamiento de contexto para las reflexiones que ahora harán los otros expositores.

Para empezar, conviene expresar que la lucha contra la corrupción es tan antigua como ella misma. Este fenómeno social ha estrujado a las sociedades de todos los tiempos y con las más variopintas manifestaciones y de una vez digámoslo, no es problema exclusivo de nuestra sociedad, al contrario, campea por todas las latitudes y en los más disímiles sectores y expresiones de la vida social.

Existe la tendencia generalizada a asociar casi de modo instintivo el problema de la corrupción con la cosa pública y a mi juicio este es el primer error en que hemos incurrido históricamente para el tratamiento de esta epidemia. Ciertamente, no escapa a nosotros que la corrupción en la función pública, en todos sus órdenes, que no solamente en la administración, genera mayores impactos negativos para sociedades asimétricas y desajustadas como las nuestras y merced a ello, los mayores despliegues y esfuerzos se hacen frente a la afectación de los bienes públicos pues es de elemental justicia reconocer que la corrupción que afecta a la cosa pública nos afecta a todos y lesiona los más caros

principios de toda organización social, porque contribuye de manera ostensible a profundizar las desigualdades e injusticias y agrega elementos que nos hacen proclives a padecer otros flagelos no menos dañinos para la vida en comunidad y la legitimación de las instituciones. La corrupción no es sólo de los servidores públicos y no sólo lesiona el patrimonio del Estado sino que amenaza la propia convivencia pacífica de la sociedad y desajusta los referentes morales a partir de los cuales el ser humano debe guiar su existencia.

Sí, dije referentes morales, porque a mi juicio, el tema también debe abordarse desde esta perspectiva en orden a que repasemos las asignaturas éticas que al parecer hemos lanzado al ostracismo. Porque si no retomamos el análisis desde la identificación clara de lo que la sociedad acepta como "bueno" o "malo" en cuanto primer nicho natural de la moralidad, todo lo que hagamos desde los demás sistemas de articulación social regidores de la conducta, parecerá canto de sirena. El punto es, no le pidamos al derecho aquello que el hombre no está en condiciones espontáneas de dar. Leyes no nos han faltado y de entrada, podría decir que todas las medidas administrativas, reactivas por cierto, como si hubiesen sido redactadas ex profeso de los más recientes escándalos de corrupción, nos garantizarán la erradicación de tan reprobables conductas. Observen con detenimiento las medidas que el nuevo estatuto incorpora en el sector de seguridad social y tendrán que estar de acuerdo conmigo que ellas por sí solas, en nada solucionan el tema de la corrupción de ese sector, pues no fue falta de tener claros los afiliados, el uso de los servicios, el deber de informar sobre costos o falta de controles internos de esas entidades y la propia superintendencia de salud la causa de los últimos acontecimientos. Otro tanto cabría decir del extenso catálogo de medidas que transitan por las inhabilidades, prohibiciones, endurecimiento de penas, fortalecimiento de órganos de control, ajustes procedimentales y respuestas organicistas ante el fenómeno. Todo eso es importante, a nada conduce negarlo, pero en mi modesta opinión puede también conducir a nuevas frustraciones por la complejidad del fenómeno que se enfrenta y que ha permeado a toda la sociedad la que se encuentra sumida en una especie de asueto moral. Que sea el Presidente de la República o en lo territorial la máxima autoridad administrativa quien

nombra a los Jefes de las Oficinas de Control Interno no es el problema, sino la eficacia del sistema de control. Quién nombra a quién no es lo importante sino a quién se nombra y para qué. Pues uno como observador podría decir que la reforma en alguna medida denuncia que los actuales jefes de control interno son proclives a la corrupción por el origen de sus respectivas designaciones. Ese no es el punto. Igual ocurre con todos los organismos de control, discutimos mucho sobre su origen pero poco o nada sobre su eficacia, analizamos y diagnosticamos herramientas y procedimientos pero nos olvidamos de la reciedumbre y arresto moral con el que deben seleccionarse a tales equipos de trabajo. Le rendimos exagerado culto a las formas y olvidamos o menospreciamos el fondo de las cosas. Lo que mal empieza mal termina, es frase comodín que me releva de mayores argumentos.

Desde la fundación de la república se viene hablando de la "debacle general de las virtudes" a Bogotá ya desde el pasado remoto se la había denominado la "meca del peculado", nuestra clase dirigente es la campeona mundial (casi fuera de concurso) del desprestigio y sin embargo los índices de renovación apenas rodean el diez por ciento. Las alternativas políticas que han surgido desde la izquierda democrática también perdieron el año y entonces la sociedad mira angustiada qué camino coger y no se ve luz en la poterna ni guardián en la heredad, para robarme la frase grandilocuente con que los aprendices de oradores en la política tradicional cierran sus discursos de 20 de julio. Personas juzgadas y condenadas por la justicia se siguen disputando el favor popular en las urnas. La política en Colombia ya no es un tinglado de las ideas sino un escenario de la canonjía. Observen los "nuevos" partidos y movimientos políticos en Colombia y se podrá concluir que son reciclamientos adornados de los mismos con las mismas. Los valores y las lealtades fueron erradicados de la actividad política. Hoy es la coyuntura y los dividendos, la posición de interés, al servicio público se está llegando a hacer hoja de vida y no a ofrecer hoja de vida para el servicio porque el servicio público ya no lo es tal sino que predomina la lucha por el poder. Personalismos a ultranza, horfandad en la doctrina. Con semejante escenario, valdrá de algo que el estatuto anticorrupción prohíba celebrar contratos con quienes financian las campañas electorales en más de un 2.5%? No se pretendía

asegurar con el financiamiento estatal de las campañas políticas (que entre otras cosas nos cuesta verdaderas fortunas) que precisamente tuviéramos campañas políticas austeras y al alcance de todos? Hay un entrampamiento de la democracia cuando las barreras económicas y los secuestros de los grupos de interés amarran a priori las opciones políticas de las sociedades. Por eso, como el célebre tango, hoy resulta que es lo mismo ser derecho que traidor, ignorante sabio o chorro, generoso o estafador... vivimos revolcaos en un merengue y en un mismo lodo, todos manoseaos. Habrá que irnos a vivir al **Polo**, acompañados de un **indígena** que nos recuerde el **verde radical** de los campos agrestes a los cuales nadie **mira** por **pintorescas** diferencias en la **conservadora alianza popular** de **liberales**, para obtener por fin la **Humillación** general de las virtudes de las que atrás hablamos? O nos quedamos en el merengue revolcaos de quienes no obtienen avales y tienen que pagar para que les valgan las firmas de los grupos significativos de ciudadanos? La ruptura sociológica con la política nos ha traído a estos escenarios y por ello, es deber de todos emprender y continuar la lucha por la ciudadanía, antes que las inhabilidades y posiciones simplistas que evaden la comprensión de la profundidad del fenómeno.

Educación, educación, educación es la respuesta, sin ella el pueblo elegirá siempre a barrabás.

Los partidos y movimientos políticos tienen enormes responsabilidades, primero éticas, y luego las demás, para que puedan cumplir el papel de ser parte de la solución y no del problema. Pero este aprestamiento ético y moral no resulta exigible sólo de los partidos o de la clase dirigente o del empresariado o de los grupos de interés, es una condición imprescindible, necesaria, urgente y prioritaria de la ciudadanía. Por ello, en las elaboraciones éticas contemporáneas el modelo de ser humano lo es el del ciudadano. Desde la ciudadanía debemos empezar el trabajo. En esto celebro la intencionalidad que el estatuto anticorrupción consagra, no sólo exhortando sino organizando y dotando de herramientas al control social y al activismo cívico que todo lo puede cuando de la democracia se trata. Necesitamos ciudadanos activos, itinerantes, partícipes y dueños de la soberanía, empoderados en la defensa de lo propio que es lo de todos. Las

organizaciones de la sociedad civil también deben repasar la asignatura ética a que aluden estas reflexiones, porque desde las juntas comunales, los comuneros, las asociaciones de todo orden en que la ciudadanía construye entramados sociales, deben esforzarse por repensar y mejorar sus perfiles éticos. Una junta de acción comunal no puede ser la simiente de la corrupción al elector ni puede aceptar precio o prebenda por su trabajo comunitario. A la ciudadanía hay que liberarla de estas ataduras. Para que por fin los ciudadanos no empeñen su conciencia al mejor postor ni se presten a la felonía con la impasible mirada que hoy protagoniza nuestros escándalos. Los medios de comunicación deben resistirse también a estos secuestros, celebro también entonces las restricciones a la publicidad oficial con la que en no pocas ocasiones se pone precio a la independencia de los medios. Pero, insisto, estos instrumentos ya existían y entonces, por qué seguimos en la mera tentativa de corregir tanta práctica ladina que nos mancha la memoria sin poder trascender la mera tentativa para cosechar resultados? La respuesta sigue siendo la misma, asueto moral o enanismo ético que nos ha postrado ante el poder del dinero y la riqueza.

La medida social del éxito está en tener. Ya no es el ser. Desarrollamos una incomprensible tolerancia hacia este estado de cosas: hace poco leía en un periódico nacional que los bogotanos, El 90%, no quiere como vecino a un drogadicto, frente al 62% que rechaza a una persona corrupta. Tenemos gran tolerancia a los corruptos. La corrupción ha estado ahí como parte del paisaje y terminamos relajándonos y aceptándola y en veces prohijándola: acaso no es ese el sentido de las famosas frases del imaginario popular: - "El vivo vive del bobo" - "Hecha la ley, hecha la trampa" -

- "La ley es pa los de ruana" - "Lo malo de la rosca es no estar en ella" o el no menos doloroso ("Consultingserruchisó CVY).

Se me antoja como una doble moral censurable afirmar que en materia de contratación administrativa los convenios o contratos interadministrativos son prueba automática y directa de corrupción, cuando a sabiendas, los más enconados críticos de estas formas, en no pocas ocasiones protagonizan escándalos en las licitaciones públicas. Nada en la forma

nos garantiza que se haga lo correcto: pues unos y otros: interadministrativos o licitaciones son también riesgo nutrido por las estructuras corruptas de los vividores de la cosa pública. Que las leyes prohíban entonces los convenios interadministrativos y también tendrán que prohibir mañana las licitaciones. Intervengamos al hombre y no las formas, atacemos la estructura moral de los ejecutores del presupuesto público y eduquemos la demencial ambición del empresariado para construir juntos, no tanto formas como caminos adecuados para superar esta encrucijada. Por licitación se adjudicaron las megaobras que hoy sacuden a Bogotá y no pocos de los más estruendosos desfalcos del Estado y aún de las organizaciones privadas.

Se me dirá que es mejor intentar remedios como los que nos trae este estatuto a permanecer impasible y con ello me viene a la memoria que la policía sólo decide vigilar los puentes peatonales cuando hay un homicidio en un puente en el que se consuma el más doloroso trueque violento de un celular viejo por la vida humana.

¿Qué es lo que hacemos? Casi con terror nos preguntamos. La respuesta es que hacemos casi de todo pero definitivamente no lo correcto. Le madrugamos a la depredación y la cacería incesante de la oportunidad, en una diáspora incontrolable de los más variados intereses. Como sociedad capitalista vivimos en permanente pugna de intereses y por ello, hacemos casi todo lo que la oportunidad nos dicta, en más ocasiones de las deseadas, al precio que sea. Tenemos la obligación de ser exitosos y triunfar en la vida, como nos marcaron nuestros mayores. Cuna primaria de muchos de nuestros males: hay que conseguir plata honradamente y si no se puede honradamente hay que conseguir plata. Tal la divisa de lo que llamamos éxito y peor aún reconocimiento. Las danzas modernas de la competitividad, el ánimo de lucro, la rentabilidad, el usufructo y la acumulación de riqueza material nos distraen a perpetuidad del indagarnos por nosotros como realidades y fines en sí mismos. Los ideales contemporáneos por la calidad de vida y el espectro del consumo desbordado nos pueblan de nuevos materiales al punto que caímos en los desequilibrios de los estereotipos. A las personas las juzgamos y clasificamos por lo que tienen y no por lo que son. El poderoso será aquel que tiene más que los demás. He ahí la medida del éxito. Perdimos la capacidad de asombro y de reacción sobre la nobleza y la

virtud del ser humano y ahora lo pintamos como un poseedor. Esto nos ha conducido a convertirnos en unos seres bipolares ajenos o por lo menos distantes de los valores que se miran cada vez más como categorías anacrónicas en una sociedad más pragmática y ligada a las leyes de mercado que a la propia naturaleza humana. Sí, debemos empezar por reconocernos en la falta de coherencia entre lo que pensamos y lo que hacemos. Casi todos tenemos la capacidad de reconocer lo que no está bien y sin embargo en el plebiscito cotidiano de la pugna de intereses somos más proclives a caer en las tentaciones del éxito, aún a costa del otro. No existe una ética pública como no la hay privada, existen referentes universales que reconocemos pero poco practicamos y en todo caso cuando entran en conflicto estos referentes con nuestros intereses, éstos están llamados a matricularnos casi espontáneamente en la carrera del éxito que esta misma sociedad nos impuso. Ya ni siquiera la propia supervivencia de la especie está en nuestra agenda y cual virus, depredamos el ambiente y la naturaleza y agobiamos al planeta con la infección de la raza humana, desprovista de sentido. De continuar a tales ritmos, no seremos viables como civilización en breve. La comunidad mayoritaria privada de todo y los más pocos con lo más, constituye una ecuación insostenible que nos conducirá a escenarios insospechados. Ya se advierten rumores de la sociedad civil organizando la rebeldía de sus carencias frente a la injusticia de lo absurdo.

En síntesis, educación, educación y educación es la salida.

Para terminar y en orden a respetar la coherencia interna de este escrito, debo agregar que también resulta necesario examinar la eficacia de la educación en esta cruzada contra la corrupción, pues más de uno de los presentes se estará interrogando si la educación ha sido eficaz en este cometido, sabiendo, como sabemos, que no pocos de los actores de la corrupción más oprobiosa han sido personajes de alta formación académica y teniendo por cierto que la educación también enfrenta sus limitaciones a la hora de lograr la transformación de la persona y de las sociedades. Coherencia interna que deriva de las exhortaciones previas que se han dejado escritas sobre la eficacia de las normas, las instituciones y la dimensión teleológica de cuanto instrumento ideamos. La educación por la que abogo no puede escapar a ese test de eficacia para respetar tal congruencia de

argumentos. Pues bien, a la educación que nos hemos venido refiriendo no es precisamente a la de la formación universitaria y profesional sino y principalmente a la educación ética y moral pues qué duda cabe que resulta no sólo posible sino necesario enseñar y aprender nuevos y más avanzados niveles del razonamiento moral para poder evolucionar a estadios que requerimos en ordena contener esta vorágine nacional que nos arroja a espaldas de toda virtud.

Recomponer la estructura moral es un expediente al parecer no abierto con decisión y que demanda autos interlocutorios inmediatos y a cuyas urgencias la nación entera no puede seguir ofreciendo treguas o anticipados sobreseimientos.

La corrupción como grave enfermedad terminal, exige de nosotros terapéuticas envolventes y sostenidas en la búsqueda de imbricar estas temáticas en los tuétanos mismos del alma nacional.

Queda abierto el debate y los invito a que con toda ponderación y juicio nos involucremos con decisión en la jornada.

Compañeros de panel, ciudadanos todos, tienen ustedes la palabra.

Muchas gracias.